



**Declaración del Embajador Edgar Elías  
Representante Permanente de México ante la  
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas,  
88ª Sesión del Consejo Ejecutivo  
(La Haya, 10-13 de julio de 2018)**

Señora Presidenta, Embajadora Jana Reinisova,

Distinguidos representantes, Delegados,

Embajadora Reinisova, en nombre del Gobierno de México, permítame expresarle todo nuestro apoyo a su liderazgo, ya que estamos seguros de que este 88º período de sesiones del Consejo Ejecutivo llegará a buen término, especialmente ante la nueva perspectiva de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ).

También queremos agradecer al Director General, Embajador Ahmet Üzümcü, por el informe que compartió esta mañana, que enumera claramente los avances recientes en la implementación de la Convención. Al mismo tiempo, mi Gobierno quiere reconocer su alto sentido de responsabilidad y sus incansables esfuerzos que permitieron nuestra Organización fuera galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Este reconocimiento representa el compromiso con la humanidad para lograr un mundo libre de armas químicas.

En nombre de mi Gobierno, también aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida al Embajador Fernando Arias como nuevo Director General de la OPAQ y ofrecerle todo nuestro apoyo y voluntad para hacer de la Organización una entidad global en beneficio de la paz y la seguridad internacional.

México reiteradamente ha afirmado su compromiso con la paz y la seguridad internacional en todos los foros multilaterales, y entiende que este compromiso es y debe seguir siendo responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional; en consecuencia, el Gobierno que represento llama a todos los Estados Partes a luchar por este ideal.

Es importante destacar el impulso que la Secretaría Técnica le ha dado a todos los mecanismos de cooperación internacional para poder ampliar las capacidades nacionales en aras de la implementación de la Convención. Esto ha implicado asistencia técnica y jurídica a los Estados Partes para elaborar su legislación y promover la educación de la química con fines pacíficos.

Este tema, contemplado en el artículo XI de la Convención, es un pilar para el desarrollo económico de los Estados Partes y su plena implementación seguramente será la piedra angular que evitará el resurgimiento de las armas químicas. Por ello, acogemos con beneplácito la modernización del laboratorio de la OPAQ, que, cuando se convierta en el Centro de Química y Tecnología, será un referente de formación e investigación para los Estados Miembros de esta Organización.

En este sentido, el Gobierno de México apoya la idea de promover el establecimiento de laboratorios designados y de un programa de asistencia similar al Programa África en la



región de América Latina y el Caribe, ya que estamos convencidos que esta iniciativa mejorará la capacidad de los países del área para cumplir con los principios de la Convención.

México acoge con satisfacción el informe sobre los avances logrados a nivel mundial en la destrucción de arsenales químicos e invita a los Estados Partes que poseen armas químicas a acelerar el proceso y destrucción de los arsenales restantes y alienta a todos los países que han descubierto armas químicas antiguas y abandonadas en sus territorios para acelerar su localización y proceder inmediatamente a su destrucción bajo estricto control internacional.

Mi Gobierno reconoce la voluntad demostrada por el Gobierno Sirio de avanzar hacia la completa verificación y destrucción de sus arsenales químicos e instalaciones de producción, así como de investigar el presunto uso de armas químicas en su territorio. Sin embargo, lo insta a fortalecer aún más la colaboración con la Secretaría Técnica para completar los asuntos pendientes relacionados con su declaración inicial, especialmente bajo la perspectiva de tener el control total de su territorio.

México aplaude la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, con la decisión C-SS-4 / DEC / CRP.1 / Rev.1, titulada "Cómo enfrentar la amenaza del uso de armas químicas" y aprovecha para reiterar que los Estados Partes no pueden permitir el uso de armas químicas por estados o actores no estatales y que el mundo debe permanecer unido para lograr la erradicación total de este tipo de armas y castigar a los perpetradores.

El Gobierno de México, consciente de la efectividad que pueden tener las políticas preventivas, apoya firmemente el programa de Educación y Divulgación como medio para promover en la comunidad internacional una cultura de uso pacífico de la química, para el mantenimiento de la paz y el desarrollo económico, y por lo tanto estamos agradecidos por el trabajo y las recomendaciones de la Junta de Educación y Difusión.

Asimismo, México desea reconocer el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo y su Subgrupo de Actores No Estatales, que han contribuido a comprender mejor este fenómeno, así como a fortalecer la cooperación entre los Estados Partes, junto con todos los actores involucrados, incluidas las organizaciones internacionales, representantes de la industria química y la sociedad civil, así como para intercambiar información, compartir mejores prácticas, promover la seguridad internacional y prevenir el resurgimiento de las armas químicas.

Finalmente, es importante reconocer los informes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Prioridades Futuras, junto con la Junta Asesora Científica, ya que estos informes permitirán una discusión seria de las decisiones sustanciales que deberán tomarse en la Cuarta Conferencia de Revisión en noviembre.

Quisiera concluir mi intervención destacando el trabajo realizado por mi querido amigo el Embajador Ahmet Üzümcü, quien con sentido común y amplia visión, ha logrado el reconocimiento global de esta organización, siempre comprometido con la defensa y promoción de los valores de la humanidad. El Gobierno de México le desea todo lo mejor en sus proyectos futuros.

Muchas gracias. Apreciaré que esta declaración sea considerada como un documento oficial de esta reunión.